



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020 - 2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 08 FEB. 2013

VISTO:

El Oficio N° 001-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DA de fecha 15 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación de un cargo se determina por la necesidad institucional.

Que, con Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA se aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", que establece los procedimientos Técnico-Administrativos que permiten prevenir y controlar adecuadamente un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas, cuyo denominador común es el haber sido adquiridas en un establecimiento hospitalario.

Que, con documento del Visto se solicita designar al Dr. ABEL MONTESINOS MEDICO como Responsable de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Regional "Virgen de Fátima" de Chachapoyas, acción que deberá efectuarse a través del acto de administración correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración y Asesoría Legal Externa de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 08 de febrero de 2013, al Dr. ABEL MONTESINOS MEDICO como Responsable de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente encargatura funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, continuando el designado con la percepción de sus remuneraciones que por ley le corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo alcanzado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, e interesados para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
DA/HRVFCH
UPER/LEGAJO
INTERESADO
ALE
ARCHIVO
CMP/DHRVFCH
lkya/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

